PROCESO EJECUTIVO
RAD. 68001-40-03-006-2022-00674-00
Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 16 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que fueron recaudadas las pruebas documentales que se encontraban pendientes y con el objetivo de dar continuidad a las presentes diligencias dispone este Despacho a celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. P., a fin de concluir la etapa probatoria, que las partes aleguen de conclusión y se profiera el respectivo fallo de fondo.

Realizada la anterior precisión, Se CONVOCA, a las partes de este proceso y a sus apoderados a través de audiencia virtual que se desarrollara mediante la plataforma LIFESIZE, el próximo **MARTES, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**. Para efectos, de esta diligencia se requiere a las partes y sus apoderados para que con anterioridad informen los respectivos correos electrónicos.

ADVERTIR a los sujetos procesales sobre la asistencia obligatoria a la audiencia. Se dará aplicación a los artículos 43 numeral 5° del C.G.P; 372 numeral 2º inciso 2º C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 021 del 19 de febrero de 2024.

KAM